

## SECRETARIA COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÌVAR.

## **EDICTO**

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

## Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.2019-020 adelantado contra de del abogado GIOVANNI ANDRES BERNAL SALAMANCA, mediante auto del 31 de enero de 2019, se ordenó APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-.

Cartagena, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**ANTONIO SIERRA GUARDO.** 

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena, tres (03) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.